



SEDE Y FECHA

LUGAR: Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Boulevard Los Fundadores km.6.5, carretera central, colonia Magisterio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

FECHA: 01 de junio de 2017

HORA: 10:05 AM

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
INMUEBLE Y OFICINAS	Boulevard Los Fundadores km.6.5, carretera central, colonia Magisterio de Saltillo, Torreón,	DELEGACIÓN SEDESOL.

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Sí	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

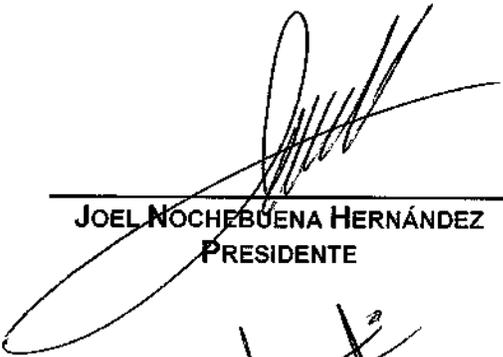
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el



interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:15 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



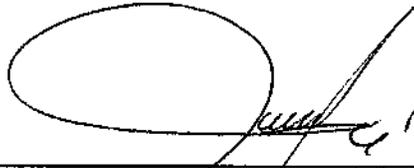
JOEL NOCHEBUENA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE



JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO



GUSTAVO GABRIEL PINEDA
REPRESENTANTE DEL OIC



HAYDEE MARÍA DE LA CRUZ GONZÁLEZ
PGR-FEPADE



ROSALINDA RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL OIC



ULISES DE LA SERNA ALZAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA

SEDE Y FECHA

LUGAR: Gerencia Estatal del Programa de Abasto Social LICONSA en el estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Abraham de Cepeda 1090, col. Topochico, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

FECHA: 01 de junio de 2017

HORA: 13:20

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
INMUEBLE Y OFICINAS	Calle Abraham de Cepeda 1090, col. Topochico, Saltillo	LICONSA

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

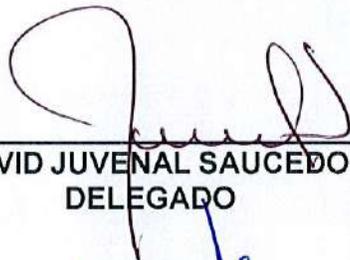
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se



observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



DAVID JUVENAL SAUCEDO
DELEGADO



JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO



GUSTAVO GABRIEL PINEDA
REPRESENTANTE DEL OIC



HAYDEE MARÍA DE LA CRUZ GONZÁLEZ
PGR-FEPADE



ROSALINDA RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL OIC



ULISES DE LA SERNA ALZAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



SEDE Y FECHA

LUGAR: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Paseo de las Arboledas esq. con Paseo del Nogal, col. Chapultepec, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

FECHA: 01 de junio de 2017

HORA: 12:30 PM

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
INMUEBLE Y OFICINAS	Paseo de las Arboledas esq. con Paseo del Nogal, col. Chapultepec, Saltillo	INAPAM

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales,

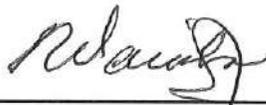
[Handwritten signatures and marks on the right margin]



distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 12:40 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



RAMIRO DÁVILA FUENTES
DELEGADO



JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO



GUSTAVO GABRIEL PINEDA
REPRESENTANTE DEL OIC



HAYDEE MARÍA DE LA CRUZ GONZÁLEZ
PGR-FEPADE



ROSALINDA RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL OIC



ULISES DE LA SERNA ALZAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



SEDE Y FECHA

LUGAR: Instituto Nacional de Economía Social en el estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en V. Carranza 2490, edificio La Fuente, SEGUNDO PISO, colonia República, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

FECHA: 01 de junio de 2017

HORA: 14:30

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
INMUEBLE Y OFICINAS	V. Carranza 2490, edificio La Fuente, SEGUNDO PISO, colonia República, Saltillo	INAES

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el



interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 14:40 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


MIGUEL ANGEL SAENZ PÉREZ
DELEGADO


JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO


GUSTAVO GABRIEL PINEDA
REPRESENTANTE DEL OIC


HAYDEE MARÍA DE LA CRUZ GONZÁLEZ
PGR-FEPADE


ROSALINDA RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL OIC


ULISES DE LA SERNA ALZAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



SEDE Y FECHA

LUGAR: UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL 0501 DE PROSPERA en el estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Boulevard Los Fundadores km.6.5, carretera central, colonia Magisterio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

FECHA: 01 de junio de 2017

HORA: 11:35

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Coahuila de Zaragoza, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
INMUEBLE Y OFICINAS	BOULEVARD LOS FUNDADORES KM 6.5, COL. MAGISTERIO, SALTILLO	UNIDAD DE ATENCIÓN REGIONAL 0501 DE PROSPERA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	✓		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	✓		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	✓		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	✓		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	✓		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	✓		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales,

distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11:45 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



SERGIO ARTURO SALAS FLORES
DELEGADO DE LA COORDINACIÓN
ESTATAL PROSPERA, PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL



JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ VILLARREAL
SECRETARIO



GUSTAVO GABRIEL PINEDA
REPRESENTANTE DEL OIC



HAYDEE MARÍA DE LA CRUZ GONZÁLEZ
PGR-FEPADE



ROSALINDA RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL OIC



ULISES DE LA SERNA ALZAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA